

PPN, 2018. *Informe Anual 2017. La situación de los Derechos Humanos en las cárceles federales de la Argentina*, pp. 304-312. Buenos Aires: PPN.

A 10 años de la Investigación de malos tratos y torturas en cárceles federales.

El Departamento de Investigaciones ha presentado la propuesta de realizar un seguimiento y actualización de la investigación realizada en el año 2007 sobre malos tratos físicos y torturas en cárceles federales con el propósito de establecer una continuidad en la producción de conocimiento científico sobre la temática, destacando la importancia de avanzar en lecturas comparativas en el marco de un lapso temporal que seguramente otorgará herramientas para el abordaje en intervención del Organismo.

Así, presentamos en esta oportunidad el **proyecto de seguimiento y actualización sobre malos tratos y tortura 2017**, un estudio sobre los procedimientos de requisita, el aislamiento, las agresiones físicas y la alimentación en cárceles federales¹ con una breve lectura basada en resultados preliminares.

La fundamentación principal se inscribe en antecedentes institucionales sobre la temática, así desde 2007, atento a la entrada en vigor del Protocolo Facultativo del Convenio Contra la Tortura, la Procuración Penitenciaria de la Nación (PPN) ha adoptado como política institucional el registro, investigación y seguimiento de casos de malos tratos y tortura ocurridos en cárceles federales.

En el marco de esta línea institucional se plantearon entonces, dos campos de trabajo, con el propósito de producir información sobre la mencionada problemática. Por un lado, desde la investigación social, se diseñó un proyecto de investigación que se desarrolló durante el año 2007, cuyos resultados fueron publicados en el libro “Cuerpos Castigados. Malos tratos físicos y tortura en las cárceles federales” editado por Editores del Puerto en el año 2008. Luego se realizó, durante los años 2009-2010 una investigación de seguimiento restringida a las poblaciones en las que se habían detectado mayores frecuencias de agresiones.

¹ En este año 2017 incorporamos una nueva dimensión de indagación y análisis que refiere a uno de los tipos de torturas que integran las categorías comprendidas en el RNCT: la falta y/o deficiente alimentación. La categoría conceptual que ha sido de suma importancia para analizar la cuestión carcelaria del presente: la producción de falta y escasez como estrategia de gobierno penitenciario reconoce en la “cuestión alimentaria” uno de los soportes sustanciales de la misma.

Por otro lado, se implementó el “Procedimiento para la Investigación y Documentación de Casos de Tortura y Otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes (Procedimiento de Investigación y Documentación) de la Procuración Penitenciaria de la Nación” que se concentra en casos de agresión física. Y a partir de 2011 se implementó el Registro de Casos de Tortura de la PPN, como parte del Registro Nacional de Casos de Tortura, que trabaja con los casos del Procedimiento de Investigación y Documentación y además con los relevados a partir de realizar trabajo de campo específico. El RNCT tipifica y releva 11 tipos de malos tratos y torturas: Aislamiento, Traslados gravosos, Traslados constantes, Agresiones físicas, Requisa personal vejatoria, Malas condiciones materiales, Falta o deficiente alimentación, Falta o deficiente asistencia de la salud, Robo y/o daño de pertenencias, Impedimentos de vinculación familiar y social y Amenazas.

El presente proyecto se propone replicar algunos aspectos de la Investigación del año 2007, en especial en términos cuantitativos en tanto encuesta representativa del conjunto de la población encarcelada en el SPF, y a la vez, en base a los conocimientos acumulados durante los diez años transcurridos ampliando y complejizando la temática estudiada, desde una **dimensión cuantitativa**.

La investigación del año 2007 permitió dimensionar, identificar, describir, develar y analizar las prácticas penitenciarias de malos tratos y torturas en el ámbito del SPF. En los diez años transcurridos se ha avanzado en la profundización de la indagación en lo referente a las modalidades y circunstancias en que se producen esas prácticas en cada espacio institucional, a la vez que se ha hecho un seguimiento de las transformaciones, desplazamientos, sustituciones y /o emergencias de otras prácticas de malos tratos y torturas. En este sentido se ha ampliado el campo de prácticas de malos tratos y torturas estudiadas, especialmente a partir de la implementación de RNCT que reconoce 11 tipos o categorías de malos tratos y torturas. Esto nos ha permitido reconocer una serie de prácticas violentas que hemos encuadrado en lo que denominamos la gestión penitenciaria de la escasez y, que a su vez, combinadas con las violencias físicas directas sobre el cuerpo, constituyen el conjunto de prácticas penitenciarias que estructuran una dimensión significativa del gobierno penitenciario de las poblaciones encarceladas y dan cuenta de la violación sistemática de los derechos humanos en el marco del encierro carcelario. Todo este trabajo nos ha permitido seguir identificando, describiendo y analizando estas prácticas, a la vez que constatar su ejercicio sistemático, permanencia, constancia y extensión.

La pertinencia del presente estudio refiere al objetivo de avanzar en la identificación de diversas prácticas de malos tratos y torturas como así también, en el análisis de su despliegue en las diferentes unidades penitenciarias federales, propósito central en esto 10 años de trabajo en la temática de la tortura. Es por ello que consideramos fundamental volver a **dimensionarla en términos representativos cuantitativos** para el conjunto de la población encarcelada en el SPF. Por ello, consideramos que desde las herramientas conceptuales y metodológicas de la investigación social, a 10 años de aquellos resultados, es pertinente realizar una actualización y seguimiento y al mismo tiempo incorporar otras temáticas que ilustren la relación entre gobierno-castigo y cuerpo en el marco del encierro punitivo.

El Proyecto de Investigación: el diseño y su desarrollo cuenta con el objetivo fundamental de producir información y conocimiento riguroso comparable con los resultados de la investigación realizada en el año 2007 y así, de este modo poder dar cuenta de las variaciones en las prácticas de malos tratos y torturas en términos cuantitativos, para el conjunto de la población, así como también producir información y conocimiento para identificar, describir y analizar las prácticas de gobierno a partir de la gestión de la escasez, en este caso la referida a la falta y/ deficiente alimentación

La regularidad y sistematicidad de las prácticas violentas y degradantes institucionales por parte del personal penitenciario le “imprimen” a la cárcel el atributo de “pena corporal y degradante”.

Se considera entonces, el maltrato físico y degradante como castigo reflejado en el cuerpo del detenido/a, el cuerpo como medio y fin de aquellos ejercicios regulares y sistemáticos de soberanía, disciplina y control, que en tanto dispositivos desplegados y articulados se constituyen en estrategias de “governabilidad” en el marco de las relaciones sociales carcelarias.

La propuesta tuvo en cuenta el contexto legislativo-normativo tanto internacional como nacional, la trayectoria institucional de la Procuración Penitenciaria, el conocimiento y experiencia acumulada en cuanto a la temática y el reconocimiento de los antecedentes que en nuestro país consideramos más relevantes en relación al abordaje de la problemática de la violación sistemática de derechos humanos de las personas encarceladas. Ello constituyó el soporte conceptual para elaborar la siguiente **hipótesis de trabajo** que orienta nuestra investigación: la pena de prisión es y se despliega, en gran medida, como pena corporal a través de prácticas penitenciarias violentas y vejatorias, violatoria de derechos humanos

fundamentales –malos tratos físicos, tortura y producción y gestión de la escasez²– sobre las personas encarceladas; estas prácticas regulares y sistemáticas responden a estrategias de gobierno de carácter claramente institucional.

El objetivo general se plantea por un lado, identificar, describir, analizar y develar (hacer visible) la continuidad y sistematicidad de **prácticas institucionales violentas-maltrato físico y vejatorias**, su despliegue en el conjunto de la población, y sobre las distintas sub-poblaciones de presos en el SPF (mujeres y varones: adultos/as y jóvenes adultos/as), **y compararlos en términos cuantitativos con los resultados de la investigación de 2007**. Y por otro, identificar, describir, analizar y develar (hacer visible) la dimensión cuantitativa de **la producción y gestión de la escasez**: la “cuestión alimentaria” en las cárceles federales.

Para ello formulamos los siguientes **objetivos específicos**

- 1) Cuantificar, describir y analizar las prácticas institucionales referidas a las requisas de los cuerpos y pertenencias de los detenidos. (Requisa y robo)
- 2) Cuantificar, describir y analizar las prácticas institucionales referidas al aislamiento de los detenidos. (Sanciones, regímenes de vida y RIF)
- 3) Cuantificar, describir y analizar las prácticas institucionales referidas a agresiones físicas a los/as detenidos/as
- 4) Cuantificar, describir y analizar las prácticas institucionales referidas a la producción de la escasez y sus efectos, a partir de la provisión-des-provisión de alimentación como estrategia de gobierno en el marco del encierro carcelario.
- 5) Establecer comparaciones para las subpoblaciones de detenidos y para los objetivos 1, 2 y 3 con los datos de 2007.

En cuanto a la **metodología de la investigación**, mencionamos brevemente que para la consecución de los objetivos planteados se diseñó un relevamiento con técnicas de encuesta con una muestra de carácter representativo del conjunto de la población detenida en el Servicio Penitenciario Federal.

El trabajo abordará el maltrato físico y otras prácticas violentas y degradantes en tanto castigos aplicados sobre el cuerpo de las personas detenidas, en este sentido consideramos la agresión física, la requisa personal, el aislamiento y falta y deficiente alimentación, indicadores claves en cuanto a la violencia penitenciaria que produce dolor físico,

² La producción y gestión de la escasez es una práctica de gobierno penitenciaria que se despliega violentando distintos derechos de las personas detenidas: la falta y/o deficiente asistencia a la salud; la producción de malas y/o deficientes condiciones materiales de detención; la falta y/o deficiente provisión de trabajo y educación, etc. En este proyecto abordaremos la violación del derecho al acceso a la alimentación

degradación y sometimiento, técnicas de control y disciplinarias en el marco de estrategias de *gobierno* penitenciario.

Al igual que en la investigación del año 2007 se diseñó **una muestra** de tipo complejo, o sea un diseño en varias etapas con la utilización de estratos (estratificaciones por sexo y por edad agrupada por adultos/as y jóvenes adultos/as) y conglomerados (cárceles y pabellones). En tanto se requiere una representación de la totalidad pero no se realizaran comparaciones entre unidades penales el tamaño de la muestra puede ser considerablemente reducido con respecto a la realizada durante el 2007.

Por lo tanto, primeramente se estimó el mínimo de unidades de análisis en 372 casos por medio del cálculo del tamaño de una muestra aleatoria simple de la población total (11.264 al 12 de abril de 2017). Luego se seleccionaron las cárceles que representaran una muestra del sistema federal en términos de contener las distintas subpoblaciones en estudio, definidas por sexo, edad, situación procesar y régimen penitenciario: Complejos I, II, IV y CABA, y Unidades 6, 10 y 35, CPFJA. Finalmente para cada unidad se realizó una selección sistemática de casos por pabellón, este procedimiento eleva el número de casos total de la muestra a 500. **El trabajo de campo** se comenzó a desarrollar en mayo de 2017 y hasta el momento se ha relevado las Unidades: CPF I, CPF CABA, CPF IV, N°10 y N°35, realizándose un total de 332 encuestas a personas detenidas. El campo se concluirá durante el primer trimestre de 2018 con los relevamientos de las Unidades: CPF II, CPFJA y UNIDAD N°6, con estos relevamientos se llegará a 500 encuestas/casos.

Algunos resultados preliminares: relevados dos tercios de la muestra proyectada podemos presentar algunas frecuencias simples sobre las principales variables del estudio. Estas cifras no son comparables con los datos de 2007, ni permiten tampoco comparaciones entre distintas poblaciones, ya que no se han cubierto las cuotas correspondientes, sin embargo nos adelantan algunas tendencias que venimos observando además de confirmar la importancia de las prácticas estudiadas. Es así que en relación a las **requisas corporales** un **26.3%** de entrevistados manifestó haber pasado por requisas con **desnudo total y flexiones** y un **93.9% con desnudo total**. En relación al **aislamiento** un **40.8%** manifestó haberlo sufrido en alguna de sus formas, un **27.2% afirmó haber padecido agresiones físicas** durante la presente detención. Y en cuanto a la **falta y deficiente alimentación**, un 40.8% manifestó haber **padecido hambre** en algún momento de su detención

Las tendencias que se perfilan en los datos preliminares que arroja esta investigación, darían cuenta de reconfiguraciones en el marco del gobierno de sujetos y poblaciones en relación a los resultados del año 2007, teniendo en cuenta un despliegue de la violencia

penitenciaria que persiste tanto material como simbólica, pero que produce desplazamientos hacia formas de la delegación y tercerización en las que el aislamiento y la producción de escasez (en este caso alimentación) se constituyen en técnicas de gobierno claves para la producción, regulación y administración de las poblaciones en clave de conflicto y restauración del orden. El Departamento de Investigaciones ha desarrollado proyectos de investigación sobre la “cuestión del aislamiento” como técnica de gobierno y durante el año 2017 ha diseñado un Estudio focalizado sobre el tipo de tortura: falta y/o deficiente alimentación, fundamentados en la identificación y expansión de estas violencias penitenciarias.